COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA No.MC-001 del 24 de Noviembre de 2022.

CONTRATO DE OBRA "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE AREAS ADMINISTRATIVA Y PEDAGOGICA - FASE 1 EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL FRANCISCO DE LA VILLOTA, CORREGIMIENTO DE GENOY - MUNICIPIO DE PASTO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

Señor **DIEGO RAUL PEREZ INSUASTY**, identificado con cedula de ciudadanía número **12.753.044**, expedida en Pasto, de acuerdo con los términos de la Invitación Pública y su oferta de fecha 18 de Noviembre de 2022, los cuales hacen parte integrante del presente documento, la **INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL FRANCISCO DE LA VILLOTA**, acepta de manera incondicional su oferta presentada para la invitación publica No. **MC-001-2022**, cuyo objeto consiste en **"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE AREAS ADMINISTRATIVA Y PEDAGOGICA - FASE 1 EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL FRANCISCO DE LA VILLOTA, CORREGIMIENTO DE GENOY - MUNICIPIO DE PASTO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO"**, para lo cual el CONTRATISTA ejecutara la obra conforme a las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos e invitación pública y a la propuesta presentada por el CONTRATISTA.

1. **ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**:

Para el cumplimiento del objeto, se debe tener en cuenta, las especificaciones mínimas exigidas, las cuales corresponden a los siguientes ITEMS, descripción, unidad, cantidad y valores.

La Institución Educativa Municipal Francisco de la Villota se encuentra ubicada al pie del volcán Galeras, en la Zona de amenaza sísmica alta, por tal motivo de acuerdo al concepto técnico emitido por la secretaria de Educación Municipal de Pasto, la construcción se debe realizar en material removible y liviano.

PRESUPUESTO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LAS AREAS ADMINISTRATIVA Y PEDAGOGICA - FASE 1 EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL FRANCISCO DE LA VILLOTA CORREGIMIENTO DE GENOY - MUNICIPIO DE PASTO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO

PRESUPUESTO

Item	Descripciòn	Und.	Costo directo	Costo indirecto	Valor Unitario	Cant.	Valor parcial
1,0	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**						
1,1	Localizacion y replanteo	M2	$2.221	$666	$2.888	50,00	$144.384
1,2	Cerramiento provisional, h=2.10m	ML	$17.984	$5.395	$23.379,6	31,50	$736.457
1,3	Demolicion y desmonte de pasamano metalico	ML	$7.499	$2.250	$9.749	8,55	$83.355

1,4	Demolicion de muro existente	M2	$16.969	$5.091	$22.060	5,01	$110.587
1,5	Demolicion de gradas semicirculares existentes en 4 peldaños	M2	$19.469	$5.841	$25.310	8,60	$217.667
		Subtotal					**$1.292.450**
2,0	**CIMENTACION Y ESTRUCTURA METALICA AMPLIACION FRONTAL, AMPLIACION ACCESO GRADAS, AMPLIACION BAÑO, Y ESCALERAS METALICAS**						
2,1	Demolicion y retiro concreto piso pedestales	M2	$72.319	$21.696	$94.015	2,25	$211.534
2,2	Excavación a mano material común para cimentación pedestal	M3	$18.529	$5.559	$24.088	2,05	$49.320
2,3	Concreto solado 2500 PSI	M2	$45.379	$13.614	$58.993	2,25	$132.733
2,4	Acero de refuerzo, corte y figurado para zapatas y pedestales	KG	$8.779	$2.634	$11.413	80,5	$918.753
2,5	Concreto 3000 PSI zapata y pedestal, incluye formaleta	M3	$519.880	$155.964	$675.844	0,65	$437.947
2,6	Relleno con material seleccionado y compactado	M3	$131.879	$39.564	$171.443	0,50	$85.721
2,7	Fundición de placa de piso reposición	M2	$54.879	$16.464	$71.343	10,49	$748.384
2,8	Platina de anclaje 0,2*0,2, e=3/8", incluye 4 pernos de 50cm, diámetro 1/2" con tuerca y arandela.	UND	$34.879	$10.464	$45.343	9,00	$408.087
2,9	Tubo cuadrado estructural 100mmx100mm, incluye pintura anticorrosivo y esmalte	ML	$69.679	$20.904	$90.583	10,60	$960.181
2,10	Perlin estructural en cajón perimetral 2x 150mmx50mm, anclados a losa existente incluye pintura anticorrosivo y esmalte	ML	$84.879	$25.464	$110.343	18,13	$2.000.512
2,11	Perlin estructural en C - 1x 150mmx50mm, anclados a losa existente para área de apoyo, incluye pintura anticorrosivo y esmalte	ML	$44.879	$13.464	$58.343	31,10	$1.814.457
2,13	Escalera metálica en perlin tipo cajón, en ángulo para huella y contrahuella, de acuerdo a planos	ML	$479.879	$143.964	$623.843	3,79	$2.364.365
		Subtotal					**$10.131.995**
3,0	DIVISIONES MURO ESTRUCTURA LIVIANA SUPERBOARD **- ESTRUCTURA PERFIL TIPO COLUMNA PARA FASE 1**						

3,1	Platina de anclaje 0,2*0,2, e=3/8", incluye pernos diámetro 1/2" con tuerca, epoxico para anclaje sobre losa existente	UND	$35.879	$10.764	$46.643	14,00	$652.997
3,2	Tubo cuadrado estructural 100mmx100mm, incluye pintura anticorrosivo y esmalte	ML	$77.379	$23.214	$100.593	46,00	$4.627.262
		Subtotal					**$5.280.259**
4,0	**CUBIERTA EN ESTRUCTURA METALICA Y TEJA PVC EN UNA SOLA AGUA**						
4,1	Tubo rectangular de 3"x1-1/2", cal.18, N+3.30, incluye pintura anticorrosivo y esmalte	ML	$17.879	$5.364	$23.243	68,15	$1.584.024
4,2	Tubo rectangular de 3"x1-1/2", cal.18, cubierta a una sola agua, incluye pintura anticorrosivo y esmalte	ML	$16.196	$4.859	$21.055	140,00	$2.947.726
4,3	Suministro e instalación de Teja termoacustica en PVC	M2	$74.879	$22.464	$97.343	75,00	$7.300.731
		Subtotal					**$11.832.481**
						COSTO TOTAL	**$28.537.185**

1.1 CONDICIONES DE EJECUCIÓN:

- El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas descritas.
- El contratista deberá entregar de manera oportuna y en óptimas condiciones la obra objeto del contrato.
- El contratista asumirá de sus propios recursos el transporte del material hasta el sitio de la obra ubicado en la Institución educativa Francisco de la Villota – sede principal.

2. **VALOR DEL CONTRATO:** *VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($28.537.185, 00) MDA/CTE.*

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo del contrato se establece en 30 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. **FORMA DE PAGO**: La Institución Educativa pagará al Contratista de la siguiente forma: El 90% del valor del contrato en actas parciales de avance de obra y el 10% restante, previa presentación de informe de ejecución, suscripción del acta de recibo final, donde se haga constar el cumplimiento del

objeto contractual teniendo en cuenta las especificaciones técnicas estipulados en el estudio previo y acta de liquidación final. Cada pago deberá contar con el aval del supervisor designado por la entidad.

Los pagos se realizarán en pesos colombianos, previo cumplimiento de los trámites administrativos de aval del supervisor, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad. En todo caso, el pago se sujetará a la apropiación presupuestal de acuerdo con la distribución y asignación del P.A.C de la Institución Educativa Municipal Francisco de la Villota.

El presente contrato corresponde a un contrato a precios unitarios sin fórmula de reajuste, sólo se pagará por ítem ejecutado y recibido por la entidad a través del supervisor.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Entregar la obra en el plazo pactado.
- Dar cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas señaladas por la Institución.
- En todo caso en la obra objeto del contrato será realizada de acuerdo a las normas de construcción vigentes, para llevar a cabo cada una de las actividades definidas, así como las que surgen en el momento de la ejecución del contrato.
- Indicar las recomendaciones necesarias.
- Disponer la logística necesaria para que el contrato se cumpla a cabalidad.
- Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal y equipo necesarios.
- Suministrar elementos originales y de primera calidad para la ejecución de la obra.
- Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en cumplimiento del objeto contractual.
- El contratista favorecido con la adjudicación únicamente podrá ceder o subcontratar el contrato resultado de la presente invitación, previa autorización escrita por parte de la entidad.
- Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, acta de inicio de obra, actas de recibo de avance de obra, acta final de obra y liquidación.
- El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal administrativo transporte y demás para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Reparar por su propia cuenta, las áreas en los lugares que presente el deterioro Consecuencia de la ejecución de las obras y retirar los materiales sobrantes y entregar la obra en perfecto estado de la limpieza.
- Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontados de acuerdo a la normatividad vigente.
- Durante la ejecución de los trabajos, y hasta su entrega final, el CONTRATISTA estará en la obligación de poner en práctica los procedimientos adecuados de señalización, aislamiento, construcción y de protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados de las áreas aledañas.

Y las demás que se requiera para el correcto cumplimiento del objeto contractual.

6. INDEMNIDAD

El contratista mantendrá indemne a la entidad por los reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan o provengan de terceros en cualquier circunstancia, así como por el uso de patentes, diseños, invenciones o derechos de autor que sean utilizados para la ejecución del contrato y que sean de propiedad de terceros. Se considerarán hechos imputables al contratista las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o proveedores, así como el personal de estos que produzcan deficiencias o incumplimientos. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra la ENTIDAD, y que sean responsabilidad del CONTRATISTA, conforme a lo pactado en este contrato, este será notificado, obligándose a mantener indemne a la ENTIDAD y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que generen.

7. GARANTIAS.

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y 4 meses más, contados a partir de la fecha de su firma. Deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal.	5% del valor del contrato	Plazo del contrato y 3 años más.
Estabilidad y calidad de la obra.	10% del valor del contrato.	Cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo final.
Responsabilidad civil extra contractual.	Doscientos (200) SMMLV.	Por el periodo de ejecución del contrato.

El presente proceso de contratación se respalda para la vigencia con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.	FECHA	CUENTA No.	DENOMINACIÓN	VALOR
2022000022	2022-09-16	22010102	Mejoramiento, mantenimiento y adecuación de infraestructura educativa	$28,658,174.78

Para la correcta ejecución de la misma se le informa que para todos los efectos legales el supervisor del contrato es el Ingeniero Civil **EDGAR IGNACIO IGUA PAZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número 12.996.346, expedida en Pasto, el cual puede ser ubicado a través del correo electrónico edgar.igua@yahoo.com.co o al celular **318 2406849**.

	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL **FRANCISCO DE LA VILLOTA** **Decreto 0360 del 26 de agosto del 2003** **CÓDIGO DANE 252001003096 - NIT: 800206349 – 2** **COMUNICACIÓN ACEPTACION DE LA OFERTA**	

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el CONTRATO CELEBRADO, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Cordialmente,

EUDOXIA MONCAYO GIRALDO
Rectora.
(Original firmado)